

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7689 *Resolución de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican cinco captadores solares planos, modelos Aterrasolar N 1.8 y Aterrasolar N 2.0, Aterrasolar N 2.4, Aterrasolar N 2.6 y Aterrasolar N 2.6H, fabricados por Astersa Aplicaciones Solares, SA.*

Los captadores solares fabricados por Astersa Aplicaciones Solares, S.A., fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparecen a continuación:

Familia	Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
FAMILIA	Astersa NEO 18	NPS – 3913	15/02/2013
FAMILIA	Astersa NEO 20 M	NPS – 4213	15/02/2013
FAMILIA	Astersa NEO 24	NPS – 4413	15/02/2013
FAMILIA	Astersa NEO 26	NPS – 4513	15/02/2013
FAMILIA	Astersa NEO 26 H	NPS – 4613	15/02/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Terratermia Ingeniería, S.L., con domicilio social en Avda. España, 8B P6 2.º H – 11205 Algeciras (Cádiz), para la certificación de cinco captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares autoriza a la empresa Terratermia Ingeniería, S.L., para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Aterrasolar N 1.8	NPS – 21413
Aterrasolar N 2.0	NPS – 21513
Aterrasolar N 2.4	NPS – 21613
Aterrasolar N 2.6	NPS – 21713
Aterrasolar N 2.6H	NPS – 21813

Y con fecha de caducidad el día 15 de febrero de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía

previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS – 21413*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.
Nombre comercial: Aterrasolar N 1.8.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.854 mm.
Ancho: 1.056 mm.
Altura: 95 mm.
Área de apertura: 1,77 m².
Área de absorbedor: 1,79 m².
Área total: 1,96 m².

Especificaciones generales:

Peso: 35,5 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

2. *Modelo con contraseña NPS – 21513*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.
Nombre comercial: Aterrasolar N 2.0.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.058 mm.
Ancho: 1.056 mm.
Altura: 95 mm.
Área de apertura: 1,96 m².
Área de absorbedor: 1,99 m².
Área total: 2,17 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

3. *Modelo con contraseña NPS – 21613.*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.
Nombre comercial: Aterrasolar N 2.4.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.058 mm.
Ancho: 1.256 mm.
Altura: 95 mm.
Área de apertura: 2,41 m².
Área de absorbedor: 2,44 m².
Área total: 2,64 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

4. Modelo con contraseña NPS – 21713**Identificación:**

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.
Nombre comercial: Aterrasolar N 2.6.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.174 mm.
Ancho: 1.253 mm.
Altura: 95 mm.
Área de apertura: 2,49 m².
Área de absorbedor: 2,53 m².
Área total: 2,72 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

5. Modelo con contraseña NPS – 21813**Identificación:**

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.
Nombre comercial: Aterrasolar N 2.6H.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.257 mm.
Ancho: 2.174 mm.
Altura: 95 mm.
Área de apertura: 2,49 m².
Área de absorbedor: 2,53 m².
Área total: 2,72 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: agua + propilenglicol.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia.

Caudal: kg/(sm²).

Modificador ángulo de incidencia: [K_{θ} (50°)].

- Rendimiento térmico:

η_o	0,757	
a_1	3,994	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	464	866	1268
30	310	712	1113
50	143	545	947

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia.

Caudal: kg/(sm²).

Modificador ángulo de incidencia: [K_{θ} (50°)]

- Rendimiento térmico:

η_o	0,769	
a_1	3,957	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	665	1239	1814
30	448	1022	1597
50	211	785	1360

Madrid, 7 de junio de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez–Lucas.